



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 144/2022

La Paz, 11 de mayo de 2022

VISTOS:

El informe verbal presentado por el M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, respecto al ataque cibernético sufrido en ese momento; a partir de la cual personas no identificadas violaron los sistemas de seguridad existentes logrando ingresar a la página institucional y generar memes que dañan expresamente la imagen y dignidad del Univ. Álvaro Quelali Calle, Secretario Ejecutivo de la Federación Universitaria Local.

La Constitución Política del Estado que en su Artículo 21 señala "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: ... 2. A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad..." (sic).

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento del informe presentado por el Sr. Rector, haciendo hincapié en que a partir de la incursión de las tecnologías de información y comunicación además del uso indiscriminado de las Redes Sociales, últimamente han sido empleadas amparados en el anonimato para vulnerar la dignidad y honra de las personas, más aún en épocas electorales, llegando inclusive a lastimar el seno de las familias de aquellos a los que se difama o calumnia.

Que, el Dr. Richard Osuna Ortega, Delegado Docente por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha hecho énfasis en el sentido de que estos ataques deben ser investigados, identificados los autores y llevados ante las instancias disciplinarias y jurisdiccionales que corresponda dado que incluso en algunos casos las conductas se tipifican en delitos; en ese sentido es necesario contar al interior de nuestra Casa de Estudios Superiores con un profesional especializado en ciber crimen y phishing que coadyuve en mantener la seguridad informática, el resguardo de la documentación digital institucional así como la imagen misma de nuestra institución; a cuyo fin recomienda se pueda contar con los servicios del Dr. Luis Fernando Zegarra Castro, quien es un profesional de amplio conocimiento y experiencia en dicha área.

Que, se ha generado un amplio debate en el cual varios consejeros universitarios han expresado su preocupación en el sentido de que estos ataques podrían en algún momento inclusive vulnerar los sistemas informáticos de la Universidad, donde se hace manejo de documentos académicos, calificaciones, manejo presupuestario entre otros.

Que, el Honorable Consejo Universitario en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO
SE RESUELVE:

Artículo Primero. ESTABLECER institucionalmente como causal de proceso universitario la difamación y calumnia realizada por cualquier medio ya sea escrito o digital en abuso de las tecnologías de información y comunicación a través de las plataformas digitales, redes sociales o sistemas informáticos.

Artículo Segundo. APROBAR la contratación como PERITO INFORMÁTICO de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS; dependiente de Secretaría General, al Dr. Luis Fernando Zegarra Castro; profesional especializado en seguridad informática y ciber crimen cuya función específica será resguardar y preservar la inviolabilidad de las plataformas, sistemas, páginas y redes sociales institucionales además de identificar a aquellos posibles agresores a fin de iniciar las acciones disciplinarias o jurisdiccionales correspondientes; a partir de la fecha hasta el mes de diciembre de 2022; cuyos salarios serán consignados con cargo al presupuesto de la gestión institucional debiendo ser el equivalente al de Profesional I de la escala eventual vigente; debiéndose cumplir con el trámite administrativo correspondiente a la mayor brevedad posible.

Artículo Tercero. INSTRUIR a la Dirección Administrativa Financiera a través de las unidades de su dependencia dar fiel cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas
RECTOR

*/kác.

Dr. Israel Hugo Centellas Vargas
SECRETARIO GENERAL UMSA